ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 259/2010

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE Nº 511/2010, PARA SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN CASA DE MÁQUINAS DE ACARAY 2.

Asunción, 30 de setiembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE Nº 511/2010, para Servicio de Monitoreo Ambiental en Casa de Máquinas de Acaray 2, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 122/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que a la hora del cierre del plazo para la entrega de sobres de ofertas, no se recibió oferta alguna, según Acta Nº 82/2010 de fecha 26 de agosto de 2010;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de Presidencia P/Nº 27635 de fecha 14 de setiembre de 2010, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada técnica, legal y económicamente;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Internacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE Nº 511/2010, para Servicio de Monitoreo Ambiental en Casa de Máquinas de Acaray 2, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 122/2010 de la Presidencia de la ANDE, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada técnica, legal y económicamente.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. HECTOR M. MALUF
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

ES COPIA

LUIS DOLS IBARRA